



Decreto de Prop.
 a la N. Hacienda } que le da la contaduría de la misma,
 y que se ha presentado la comisión
 nombrada por este Ayuntamiento p.^a tratar
 sobre la liquidación de ciertos debitos atrasados
 en favor de la N. Hacienda, se parece del caso,
 mediante la entidad de este negocio, el q.^o sea
 tratado oficialmente, p.^a cuyo fin devuelva el
 citado escrito. Entendiéndose por esta Corp.^{on}
 acueda: que nuevamente se acompañe dho. do-
 cumento al Sr. Intente con el oportuno oficio,
 a fin de que sirva a los efectos oportunos.

Quinta

Comisión de acreedores
 en esta Plaza.

Viose un oficio del Excmo. Sr. Gov. P.^o de
 Petitorio de esta Plaza p.^a del actual, no-
 ticiando haber nombrado al Regidor D. Pedro
 Nato y Linceos, p.^a q.^o en su clase concurre a la
 instalación de la Comisión de Revision que
 p.^a la presente quinta debe formarse en esta
 Plaza como cabeza de uno de los Partidos en q.^o
 se ha dividido la Prov.^a a cuyo individuo se le

